

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE OPERADOR BTL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EDUCATIVOS SOBRE LOS BENEFICIOS DEL POLLO Y EL HUEVO COLOMBIANO

PROGRAMA: HUEVO y POLLO

PROYECTO PRESUPUESTAL: PROMOCIÓN DE CONSUMO Y EXPORTACIONES

FECHA: 09 de marzo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de una empresa BTL que realice las actividades y/o acciones BTL a nivel nacional de huevo y de pollo.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA HUEVO:

El objetivo principal del Programa Huevo de FENAVI – FONAV, es fomentar el consumo de huevo en Colombia a través de campañas en medios masivos, redes sociales y profesionales de la salud tales como nutricionistas, médicos, pediatras, entre otros, así como trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas a través de alianzas educativas para garantizar un manejo adecuado del producto, dando un cubrimiento a nivel nacional con el fin de garantizar el consumo del producto dentro de los planes de alimentación y en las dietas de la población colombiana.

OBJETIVO DEL PROGRAMA POLLO:

Este programa busca promover el consumo de pollo en la población colombiana mediante estrategias integrales que incluyen actividades en medios y relacionamiento con líderes de opinión, fundamentadas en el análisis del comportamiento del consumidor para optimizar la comunicación; asimismo, integra un componente robusto de asesoría técnica y capacitación en inocuidad alimentaria, el impulso estratégico a las exportaciones y un compromiso firme con la formalización del sector, trabajando activamente en la lucha contra la ilegalidad y el contrabando para garantizar la competitividad y seguridad del producto en el mercado.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

El pollo y el huevo colombiano constituyen alimentos fundamentales dentro de la alimentación de la población, debido a su alto valor nutricional, su accesibilidad y su versatilidad en la preparación de diversos platos. En este sentido, resulta necesario fortalecer el conocimiento de los consumidores sobre sus beneficios nutricionales, atributos y buenas prácticas de manipulación y preparación, con el fin de promover su consumo responsable y su adecuada inclusión dentro de una alimentación balanceada y segura.

En este contexto, la realización de espacios educativos presenciales, como talleres con componentes teóricos y demostraciones culinarias, permite acercar a los participantes a información clara, práctica y aplicable en su vida cotidiana. Este tipo de actividades facilita la interacción directa con los asistentes, fomenta la participación activa y contribuye a generar mayor apropiación del conocimiento relacionado con el pollo y el huevo colombiano.

Para el desarrollo adecuado de estas actividades se requiere la contratación de una empresa especializada en estrategias BTL, que cuente con la capacidad operativa, logística y metodológica para la planeación, organización y ejecución de los talleres, garantizando experiencias educativas dinámicas, atractivas y participativas que permitan transmitir de manera efectiva los mensajes relacionados con los beneficios, atributos y buenas prácticas de consumo del pollo y el huevo.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar una empresa especializada en actividades BTL para la planeación, organización y ejecución de mínimo doce (12) talleres presenciales, de acuerdo con el listado adjunto, orientados a la socialización de los beneficios nutricionales y atributos del pollo y el huevo colombiano.

Los talleres deberán desarrollarse mediante charlas educativas y demostraciones culinarias atractivas, incluyendo recomendaciones prácticas sobre su preparación, correcta manipulación y aspectos normativos básicos, utilizando un lenguaje claro, pedagógico y accesible que fomente la participación activa de los asistentes.

Las actividades deberán promover prácticas adecuadas de consumo y aprovechamiento del pollo y el huevo, fortaleciendo el conocimiento y la valoración de estos productos como alimentos de alto valor nutricional, e incentivando su inclusión dentro de una alimentación balanceada y segura, a través de espacios educativos que acerquen a los participantes a sus beneficios, atributos y buenas prácticas de manejo y preparación.

5. ACTIVIDADES Y/O ENTREGABLES

Se solicita la cotización para el desarrollo logístico y operativo de una activación gastronómica en diferentes ciudades (listado anexo), contemplando los siguientes componentes:

- **Chef para demostración culinaria:** Un chef encargado de realizar una demostración gastronómica durante la actividad en cada ciudad, preparando dos recetas basadas en pollo y huevo (recetario o listado anexo).
- **Auxiliar de cocina:** Un auxiliar de cocina que acompañe al chef durante la actividad, encargado del apoyo en alistamiento y preparación de ingredientes y recetas. Debe contar con carné vigente de manipulación de alimentos.
- **Insumos e implementos de preparación:** El proveedor deberá incluir todos los ingredientes, utensilios y equipos necesarios para la preparación de las recetas, incluyendo, pero no limitado a:
 - a. Ingredientes para las recetas
 - b. Utensilios y elementos de cocina
 - c. Cocineta o equipo de cocción portátil
 - d. Elementos de servicio y desechables para entrega de muestras al público
 - e. Cualquier otro implemento necesario para el desarrollo de la actividad
- **Logística y transporte:** El proveedor deberá contemplar todos los gastos logísticos y de transporte requeridos para el desarrollo de la actividad en cada ciudad, incluyendo:
 - Traslado del equipo de trabajo
 - Transporte del chef
 - Transporte de insumos, equipos y mobiliario
 - Montaje y desmontaje de la activación
- **Mobiliario de preparación:** Se requiere un mueble modular con mesón en material sanitario, resistente al calor, adecuado para la preparación de alimentos durante la demostración culinaria (o una alternativa equivalente propuesta por el proveedor).
- Proporcionar sonido, cabinas de sonido para tomas con trípodes o de base y micrófonos contryman para el chef y de mano para las asesoras del Programa Pollo y profesionales del Programa Huevo que acompañan la actividad, como para participantes, garantizando un excelente sonido, en los lugares en los que sea necesario.
- **Recreacionistas con disfraces:** Se requieren dos recreacionistas encargados de interactuar con el público utilizando los disfraces institucionales de Pollo y Huevo
- **Mantenimiento de disfraces:** El proveedor deberá garantizar el alistamiento, limpieza y óptimo estado de los disfraces y sus baterías para cada jornada de activación.
- **Animador del evento:** Un animador encargado de conducir la actividad, presentar la demostración culinaria y mantener la dinámica del evento. Debe incluir una propuesta de actividades complementarias para el público, tales como dinámicas, juegos o interacciones.
- **Scouting y locaciones:** El proveedor deberá realizar el scouting de las locaciones donde se desarrollará la actividad, garantizando espacios adecuados con capacidad mínima para 100 personas.
- **Permisos y gestión logística:** El proveedor deberá asumir la gestión de permisos, coordinaciones logísticas y cualquier requerimiento operativo necesario para la realización de la actividad en cada ciudad.

Nº	Departamento	Ciudad/ Municipio
1	Atlántico	Barranquilla
2	Bogotá	Bogotá
3	Cundinamarca	Soacha
4	Cundinamarca	Soacha
5	Cundinamarca	Choconta
6	La Guajira	Riohacha
7	Nariño	Pasto
8	Nariño	Pasto
9	Norte de Santander	Los Patios
10	Quindío	Armenia
11	Risaralda	Dosquebradas
12	Santander	Bucaramanga

Existe la posibilidad de que la actividad se pueda desarrollar en las ciudades inicialmente propuestas. Se podrán realizar cambios dependiendo de las necesidades logísticas, de las entidades con las que se coordinan y de los programas pollo y huevo, pero estas deberán ser informadas previamente.

6. ASPECTOS GENERALES

I. CONTRATANTE

La FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI es una entidad gremial de segundo grado, que representa al 100% de los avicultores colombianos en los eslabones de huevo, pollo y genética.

Los recursos para efectuar el pago de los servicios que serán prestados por el (los) contratistas(s) se obtendrán del FONDO NACIONAL AVICOLA, fondo parafiscal creado por la Ley 117 de 1994, modificada por la Ley 1255 de 2008, el cual es administrado por FENAVI.

En todo caso, para efectos del contrato que será celebrado con quien(es) resulte(n) favorecido(s) en desarrollo de este proceso, quien actuará en calidad de Contratante será FENAVI.

II. TÉRMINO, LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato estará vigente desde el mes de abril y máximo hasta el mes de diciembre de 2026, (de acuerdo al cronograma de actividades que se confirme). El lugar de ejecución será en el territorio nacional.

III. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Suministrar la documentación e información pertinente que esté a su alcance para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Atender oportunamente los requerimientos de **EL CONTRATISTA** frente al suministro de información y apoyo técnico.
3. Pagar la remuneración pactada en el presente contrato.

IV. PARTICIPANTES Y EXPERIENCIA

Podrán participar en este proceso de selección sociedades comerciales que logren acreditar lo siguiente:

- Empresas legalmente constituidas ante cámara de comercio y/o entidad competente. (Al menos 5 años de constitución).
- Empresas que puedan demostrar experiencia de más de 5 años en gestión en producción y diseño de eventos y actividades BTL
- Empresas con ingresos operacionales e historial financiero verificable.

Las propuestas presentadas por entidades distintas a una sociedad comercial, tales como, pero sin limitarte a, personas naturales, consorcios, uniones temporales o cualquier otro mecanismo de colaboración empresarial serán rechazadas de plano.

V. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el Oferente está aceptando la totalidad de los términos y exigencias previstas en los Términos de Referencia. El Oferente entiende y acepta que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y, en especial, deberá actuar con toda la diligencia y cuidado para el adecuado desarrollo de las actividades que se establezcan en el contrato.

Adicionalmente, con la presentación de la propuesta, el Oferente entiende que es posible que el contrato incorpore obligaciones adicionales no incluidas en estos Términos de Referencia.

VI. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del Oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. FENAVI-FONAV no será responsable de éstos en ningún caso.

El valor de la cotización presentada debe incluir el IVA del 19%

VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser enviadas por medio magnético a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Programa Huevo:

Olga Castillo – Directora Programa Huevo – ocastillo@fenavi.org cc Yamile Rojas – Analista de Mercadeo - yrojas@fenavi.org.

Programa Pollo:

Carolina Garces – Coordinadora de Inocuidad Programa Pollo – cgarces@fenavi.org cc Juan Sebastián Sánchez – Analista de mercadeo – jsanchez@fenavi.org

VIII. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a Olga Castillo – Directora del Programa Huevo y Luis Rodolfo Álvarez - Director del Programa Pollo a las direcciones electrónicas indicadas en el numeral precedente.

EL CONTRATANTE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica, vía chat ni verbalmente. Por lo anterior, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito a las direcciones indicadas en el párrafo precedente.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

El Oferente debe garantizar que toda la información provista por EL CONTRATANTE, en desarrollo de la presente invitación será protegida, de la misma forma que el oferente protege su información confidencial.

El OFERENTE debe manifestar que garantiza y cumplirá con los siguientes puntos:

- No enviará o distribuirá información confidencial a terceros, incluyendo empleados de la compañía que no requieran conocerla.
- No usará la información confidencial para su propio beneficio o para el beneficio de terceros.
- La información contenida en este documento presentado es propiedad intelectual de EL CONTRATANTE.

- El uso o discusión de este documento fuera del ámbito del proceso de ofrecimiento de los servicios aquí mencionados, así como la reproducción, distribución o comunicación del contenido del mismo por cualquier medio, queda expresamente prohibido sin el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE.
- Se entiende que este documento no constituye un compromiso formal de EL CONTRATANTE, sus directivos o empleados.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y SELECCIÓN

7.1. OFERTA ECONÓMICA

Los Oferentes deben presentar su propuesta económica indicando claramente el monto de la inversión, forma de pago, validez de la oferta y la descripción detallada de los servicios y conceptos que cubren la inversión. Los Oferentes se comprometen a mantener la validez de la oferta por un período de al menos treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación.

Los valores ofertados deberán indicarse en **moneda colombiana**. Deberán comprender todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, distrital y/o municipal vigentes al momento de la contratación, así como los costos directos e indirectos que deba asumir EL CONTRATISTA.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte que deban sufragarse para el desarrollo del objeto del contrato, deberán estar incluidos dentro del valor ofertado; FENAVI-FONAV no realizará pagos o reembolso de gastos por ninguno de estos conceptos en ejecución del contrato.

FENAVI-FONAV realizará los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aceptación del informe de actividades que deberá ser presentado por el adjudicatario junto con cada factura. En ningún caso se realizarán anticipos o pagos anticipados.

Para efectos de la presentación del valor de la propuesta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER REMITIDOS

Los proponentes deberán remitir los siguientes documentos para efectos del proceso de selección:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad o documento de incorporación.
- Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT o documento de TAX ID.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad oferente o pasaporte.
- Extracto del acta expedida por el órgano social respectivo, en el cual, se autorice al representante legal la presentación de la oferta en nombre de la sociedad (si aplica).

- Oferta de servicios en los términos establecidos en los presentes términos de referencia.

7.3. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Envío de los términos de referencia	17 de marzo de 2026	E-mail y Pagina Web
Presentación de ofertas (envío vía correo electrónico)	24 de febrero de 2026 (antes de la 1:00 pm)	E-mail

7.4 SELECCIÓN

FENAVI escogerá la propuesta que se ajuste a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, dándole primacía al precio más bajo para efectos de la selección. Una vez realizada la selección, FENAVI remitirá una comunicación (correo) indicando tal decisión.

Rechazo de las ofertas: Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma. (Fecha y hora)
- Cuando las ofertas estén incompletas por información, entregable o por algún documento necesario para la comparación.
- Cuando los oferentes no cumplan con la experiencia y tiempo de constitución establecidos en este documento.

7.5. PÓLIZAS

El Oferente escogido, una vez se celebre el contrato, deberá constituir póliza única que tendrá como beneficiario a FENAVI-FONAV y que deberán cubrir los siguientes riesgos:

1. Póliza de cumplimiento: Por un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

2. Póliza de pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Las pólizas deberán expedirse dentro de los doce (12) días siguientes a la fecha de celebración del contrato. En caso de que las pólizas no sean expedidas, se resolverá el contrato de pleno derecho sin que el adjudicatario tenga derecho a ningún reconocimiento económico o al pago de indemnización de perjuicios.

7.6. INTERVENTORIA

Para darle un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, hará las veces de interventor los directores del Programa Huevo y Pollo de FENAVI-FONAV.

7.7. NO OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

Atentamente,



OLGA CASTILLO GRAJALES

LUIS RODOLFO ALVAREZ

**Directora Programa Huevo
FENAVI-FONAV**

**Director Programa Pollo
FENAVI-FONAV**